



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 03 de Agosto de 2009

476/09

Expte. N° 14.018/08

VISTO:

Que por Resolución R N° 258-08 se asigna a las Ingenieras Silvana Elizabeth Castillo y María Virginia Quintana, la suma de \$ 60= (Pesos Sesenta) para cada una, del Fondo de Capacitación Docente de esta facultad, a fin de solventar gastos de inscripción para realizar el Curso "Educación Matemática en el Siglo XXI. Retos del Futuro Inmediato: Currículo y Enseñanza", organizado por la Facultad de Ciencias Exactas de nuestra Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Nota N° 2739/08, las citadas docentes informan que no harán uso del dinero asignado, debido a que el curso no se realizará;

Que han tomado conocimiento Dirección Administrativa Económica y el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas de la Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 24 de Junio de 2009)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior, dejar sin efecto la asignación de la suma total de \$ 120= (Pesos CIENTO VEINTE), del Fondo de Capacitación Docente, a las Ingenieras Silvana Elizabeth CASTILLO y María Virginia QUINTANA, aprobado a través de la Resolución R N° 258-08.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a la Secretaría del Consejo Superior, a la Escuela de Ingeniería Industrial, a la Ing. Silvana Elizabeth CASTILLO y a la Ing. María Virginia QUINTANA, para su toma de razón y demás efectos.

MNG/jab


Dra. MARIA ALEJANDRA BERFUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA